

10 APR 2025
"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California

PRESENTE.-

La suscrita Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO sobre la Ley Amparito**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Me dirijo a ustedes con la firme convicción de que el cambio sólo es posible cuando se asume con compromiso, respeto y acompañamiento. Hoy, más que nunca, debemos trabajar por un presente y un futuro en los que la justicia sea una realidad para todas las personas en nuestro estado.

Ante los casos de ataques caninos en el Estado donde lamentablemente han dado como resultado la pérdida de vidas humanas, es que doy mi apoyo a la iniciativa ciudadana que busca se castigue a los dueños de perros que de manera irresponsable dejan a sus mascotas deambular en vías públicas sin ninguna medida de seguridad para la ciudadanía.

Existen distintos casos de ataques de caninos reportados:

- 1.- En enero de 2018, una mujer de 50 años de edad con una discapacidad, murió por un ataque de perros frente a su domicilio en la delegación de El Sauzal, en Ensenada;
- 2.- En junio de 2022, en la Colonia Herradura en Mexicali, un joven de 22 años pierde la vida tras el ataque de un can;
- 3.- En agosto de 2022, un infante de un año y nueve meses de edad murió tras ser mordido por un perro;
- 4.- En diciembre de 2023, las lesiones causadas por una jauría de perros al sr. Francisco Alfonso Noriega Morales, residente del fraccionamiento Villas del rey IV Distrito;
- 5.- En febrero de 2024, una mujer perdió la vida luego de ser atacada por una jauría de perros en una playa de San Felipe. El ataque fue reportado en la playa del campo Pai Pai; y,
- 6.- El 18 de agosto de 2024, Amparo Romero Gálvez, pierde la vida como consecuencia del ataque de una jauría de perros en el mismo fraccionamiento de Villas del Rey IV, de parte de la misma jauría que atacó previamente a Francisco Alfonso Noriega Morales.

A raíz de la última tragedia, dada a conocer por los medios de comunicación, donde Amparito, pierde la vida por el ataque de una jauría de perros en el parque villa fantasía del fracc. Villas del rey ubicado dentro del IV Distrito, es que apoyo esta iniciativa ciudadana promovida por su hija la Lic. Ana Lidia Soto Romero.

Es claro que, los anteriores hechos relatados, revelan que, existe una problemática generada por la falta de cuidado responsable por parte de las personas propietarias de perros, que su descuido ha provocado lesiones considerables y homicidios en varios municipios, tragedias que son motivación suficiente para que a través de las leyes busquemos proteger el bien jurídico tutelado de la vida.

Las reformas propuestas al Código Penal para abordar lesiones y homicidios causados por ataque animal, enfocándose en el descuido de los propietarios, buscan sancionar con penas de hasta 8 años de cárcel a quien, por dolo o negligencia, cause lesiones a otra persona a través del ataque de un animal. Hago un llamado a las y los legisladores

para que apoyen esta reforma asumiendo su responsabilidad de trabajar para garantizar la salud y la vida de la ciudadanía y población de nuestra entidad.

Las reformas planteadas por la Licda. Ana Lidia Soto Romero, reflejan un cambio en la perspectiva legal sobre la responsabilidad de las personas dueñas de animales, principalmente perros, por los daños causados por sus mascotas y busca proteger a la integridad física, vida y salud de todas las personas.

Este llamado cobra aún más relevancia en el contexto actual, a raíz de los diversos acontecimientos registrados en todo el Estado que han ocasionado lesiones y pérdidas de vidas.

La exigencia de justicia no es sólo simbólica, sino una necesidad urgente que ha sido impulsada por la lucha de la ley amparito, su familia ha alzado la voz contra la impunidad y la violencia institucional. El caso de Amparito no debe volver a repetirse, más aún cuando ha recibido el respaldo, solidaridad y apoyo de la ciudadanía mediante firmas y protestas.

Debemos trabajar para que las personas puedan transitar de forma segura por las calles y acudir a los parques con la seguridad de no ser atacados por animales que sin ninguna medida de seguridad adoptada por sus personas tenedoras deambulan por las calles y parques de nuestro Estado. Nuestro trabajo comienza apoyando esta iniciativa y esperamos contar con el apoyo de la ciudadanía para que todas las personas se sientan parte activa de este cambio, reclamando y defendiendo los espacios que les pertenecen.

Es una iniciativa animalista que aboga por la tenencia responsable y cuidado de los perros como mascotas o animales de compañía de las personas, estos seres sintientes no son culpables de la irresponsabilidad y negligencia de sus personas cuidadoras.

Invitamos a cada diputada y diputado a apoyar esta iniciativa ciudadana como muestra de su compromiso para garantizar justicia a los ciudadanos y para garantizar la seguridad

pública. Es nuestra responsabilidad colectiva construir un entorno en el que todas las personas puedan transitar libres y seguros.

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno “Licenciado Benito Juárez García”, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Atentamente


LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXV Legislatura del Estado de Baja California

LMSA/lers*